

ANEXO II

PLAN EMPRESARIAL

SOLICITANTE	NIF:
--------------------	-------------

1. OBJETIVO

Crear una empresa agraria mediante la siguiente forma de establecimiento:

- PERSONA FÍSICA INDIVIDUAL
- PERSONA JURÍDICA
Joven que tiene el control efectivo de la entidad:
Apellidos y nombre: _____ NIF: _____
- PERSONA FÍSICA QUE VA A FORMAR TITULARIDAD COMPARTIDA
Persona con la que constituye la titularidad compartida:
Apellidos y nombre: _____ NIF: _____
- TITULARIDAD COMPARTIDA
Persona que se establece:
Apellidos y nombre: _____ NIF: _____
Persona con la que constituye la titularidad compartida:
Apellidos y nombre: _____ NIF: _____

2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA

2.1. UBICACIÓN

Provincia: _____ Municipio: _____
Municipio de residencia en el momento de la solicitud: _____
Municipio donde va a fijar la residencia: _____

En el caso de solicitar puntos por municipio, deben reunir las condiciones tanto el municipio de residencia en el momento de la solicitud como el municipio donde fije la residencia, si fueran diferentes.

2.2. BASE TERRITORIAL

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	S/R*	Régimen tenencia**	Superficie

* Secano / Regadío

** Propiedad, arrendamiento, aparcería, dehesa comunal u otros.

2.3. CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Descripción	Ud. Medida*	Unidades	Ubicación	Régimen tenencia**
2.3.1 Nave Ganadera				
2.3.2 Nave Maquinaria/Materia Primas				
2.3.3. Instalaciones (ganaderas, riego...)				

* Ud/m²/ha...

** Propiedad, arrendamiento, aparcería, cesión.

4. FASES Y OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA

4.1 FASE INICIAL (Se corresponde con el primer pago)

Objetivo: Crear una empresa agraria.

Hitos para cumplir el objetivo:

➤ **Comunes:**

- Alta en la Seguridad Social.
- Alta en la Agencia Tributaria.
- Alta en el Registro de Explotaciones.
- Contar con la capacidad y las competencias profesionales o académicas adecuadas.

➤ **Específicos:**

- Acreditar la creación de empleo adicional al de la persona joven que se instala.
- Solicitud de inscripción en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica.
- Solicitud de inscripción en la DO o IGP.
- Comunicación del inicio del suministro directo de pequeñas cantidades de productos primarios.
- Constitución de la Explotación de Titularidad Compartida.
- Participación en proyectos que participen programas de I+D+i.
- Solicitud de inscripción Agente informante y colaborador con el Observatorio de Precios y Cadena de Valor del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma Extremadura.
- Establecimiento en explotación transmitida por jubilación del anterior titular.
- Ejecución de los gastos previstos en el plan empresarial.

4.2 FASE INTERMEDIA (Se corresponde con el segundo pago)

Objetivo: Inicio actividad económica en la empresa agraria.

Hitos para cumplir el objetivo:

➤ **Comunes:**

- Mantener el alta en la Seguridad Social.
- Mantener el alta en la Agencia Tributaria.
- Actualización en el Registro de Explotaciones.
- Generar la explotación un volumen de trabajo de al menos una UTA y que la renta unitaria de trabajo, sea igual o superior al 35 % de la renta de referencia.
- Mostrar evidencias de realizar la actividad agraria, mediante la presentación de facturas de ingresos y gastos de la explotación, que deberán estar registradas en la contabilidad.

➤ **Específicos:**

- Mantener la creación de empleo adicional al de la persona joven que se instala.
- Inscripción en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica.
- Comercialización a través de la DO o IGP.
- Comercialización en venta directa.
- Mantener la Explotación de Titularidad Compartida.
- Participación en proyectos que participen programas de I+D+i.
- Inscripción Agente informante y colaborador con el Observatorio de Precios y Cadena de Valor del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma Extremadura.
- Mantener la explotación transmitida por jubilación del anterior titular.
- Mantener las actuaciones certificadas en el primer pago.
- Mejoras previstas en la explotación.
- Otros.

4.3 FASE FINAL DE COMPROMISOS

Objetivo: Mantenimiento de la actividad económica en la empresa agraria.

Hitos para cumplir el objetivo:

➤ **Comunes:**

- Mantener el alta en la Seguridad Social.
- Mantener el alta en la Agencia Tributaria.
- Actualización en el Registro de Explotaciones.
- Mantener la explotación un volumen de trabajo de al menos una UTA y que la renta unitaria de trabajo, sea igual o superior al 35 % de la renta de referencia.
- Mostrar evidencias de realizar la actividad agraria, mediante la presentación de facturas de ingresos y gastos de la explotación, que deberán estar registradas en la contabilidad.

➤ **Específicos:**

- Mantener la creación de empleo adicional al de la persona joven que se instala.
- Calificación como Agricultura Ecológica en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica.
- Comercialización a través de la DO o IGP.
- Comercialización en venta directa.
- Mantener la Explotación de Titularidad Compartida.
- Mantener la participación en proyectos que participen programas de I+D+i.
- Mantener la condición de Agente informante y colaborador con el Observatorio de Precios y Cadena de Valor del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma Extremadura.
- Mantener la explotación transmitida por jubilación del anterior titular.
- Mantener las actuaciones certificadas en el primer pago.
- Mejoras previstas en la explotación.
- Otros.

5. ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA

5.1. AGRÍCOLA

Actividad	En el caso de titularidad compartida (TC) en estas fases debe reflejar la dimensión total de la explotación a nombre de la TC.		
	Fase inicial*	Fase intermedia	Fase final de compromisos
	Nº Ud.	Nº Ud.	Nº Ud.

5.2. GANADERA

Actividad	Orientación **	En el caso de titularidad compartida (TC) en estas fases debe reflejar la dimensión total de la explotación a nombre de la TC.		
		Fase inicial*	Fase intermedia	Fase final de compromisos
		Nº Ud.	Nº Ud.	Nº Ud.

* En el caso de titularidad compartida (TC) debe indicar la explotación aportada por el titular del expediente. ** Carne, leche, mixta...

INFORMACIÓN ADICIONAL EXPLOTACIONES AVÍCOLAS DE CARNE

- 1.- Número de camadas por año: _____
 2.- Número de pollos por camada: _____
 3.- Número de días del período de desinfección: _____

6. ACCIONES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

6.1. FORMACIÓN

Curso de incorporación:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Organizador:	Localidad:	Fecha:
Otras titulaciones académicas finalizadas:		
Formación complementaria para el desarrollo de la actividad		
- Curso de aplicador de productos fitosanitarios	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Previsto
- Curso de transporte de animales vivos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Previsto
- Curso de bienestar animal	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Previsto
- Estudios universitarios o de Formación Profesional en curso:		
- Otros:		

6.2. ASESORAMIENTO

--

6.3. COMPROMISOS

<input type="checkbox"/> Contar con la capacidad y las competencias profesionales o académicas adecuadas en la fase inicial.
<input type="checkbox"/> Generar la explotación un volumen de trabajo de al menos 1 UTA y que su renta unitaria de trabajo sea igual o superior al 35% de la renta de referencia en la fase intermedia.

6.4. COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Producto	Forma de comercialización
	<input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Intermediarios <input type="checkbox"/> Venta directa a consumidor final <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
	<input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Intermediarios <input type="checkbox"/> Venta directa a consumidor final <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____

7. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LAS EXPLOTACIONES APÍCOLAS

7.1. SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS PREVISTOS

Nº de asentamientos	
Nº colmenas/asentamiento	
Localización (término municipal)	

7.2. PREVISIÓN DE TRASHUMANCIA

Nº de colmenas	
Fecha	
Localización (término municipal)	

8. NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIMENTAR EL PLAN EMPRESARIAL

Apartado 2.- La descripción de la explotación debe reflejar todos los elementos de la explotación necesarios para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

- 2.2. Base territorial: se completará con todas las tierras que integran la explotación, ya sea en propiedad, arrendamiento, aparcería, dehesa comunal u otros.
- 2.3. Construcciones e instalaciones: aquí se identificarán todas las construcciones disponibles en la explotación.
- 2.4. Maquinaria y equipos: se reflejará toda la maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de su actividad (laboreo/siembra, tratamientos/fertilización, recolección, etc.) tanto en propiedad, arrendamiento, cesión, alquiler...

Apartado 3.- Gastos necesarios para el establecimiento: se incluirán todos los gastos necesarios para el establecimiento que vayan a ser tenidos en cuenta para la concesión del incremento de la ayuda.

Apartado 6.2.- Asesoramiento. Se completará con las entidades que proporcionan el asesoramiento al titular ya sean cooperativas, organizaciones profesionales, profesionales libres...

En _____ a _____ de _____ de 202_

Fdo.: _____

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromisos y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Actividad de tratamiento:

Ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

- Dirección: Av./ Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: sae.dgpac@juntaex.es Teléfono: 924 00 23 26
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestión de la convocatoria de ayudas de 2025-2026 al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultora de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) del RGPD).

La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Ley 6/2015, agraria de Extremadura.

¿Durante cuánto tiempo van a mantenerse los datos personales?

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.

Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Centro Directivo titular la competencia de Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a las declaraciones de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 151 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013.

No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.

Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Cualquier interesado tiene derecho a: obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, acceder a los mismos, solicitar la rectificación de los que sean inexactos o la supresión, cuando entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines por los que fueron recogidos, así como oponerse, en cualquier momento, al tratamiento para el que los otorgó. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente, así como ejercitar su derecho a la portabilidad. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento, dispondrá del derecho a retirar el mismo en cualquier momento.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible dispone de Guía informativa y modelos para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados al Responsable del Tratamiento o descargados desde la <https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/proteccion-de-datos-y-seguridad-de-la-informacion> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados

electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniqué debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

Procedencia de los datos

Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.

Las categorías de datos que se tratan son:

Datos identificativos y de características personales.

Datos laborales, tributarios y de seguridad social.

No se tratan datos especialmente protegidos.